



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 344

TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN MARÓN BELTRÁN

Sesión núm. 24 (extraordinaria)

celebrada el viernes, 12 de agosto de 2005

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán) para que explique los motivos por los que se ha aprobado el Plan Nacional de Juventud mediante resolución del Consejo de Ministros. A petición de los grupos parlamentarios Esquerra Republicana de Catalunya, Mixto y Vasco (EAJ-PNV) (número de expediente 213/000384.)

2

Se abre la sesión a las doce del mediodía.

La señora **PRESIDENTA**: Señoras y señores diputados, bienvenidos a esta Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales para celebrar esta comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para que explique los motivos por los que se ha aprobado el Plan Nacional de la Juventud mediante resolución del Consejo de Ministros. La petición de la comparecencia ha sido de los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana, Vasco y Mixto. Por tanto, iniciaremos la sesión con la intervención del señor ministro y a continuación los grupos proponentes, de mayor a menor, para seguir luego con las intervenciones del resto de los grupos empezando el Grupo Parlamentario Popular y cerrando el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Señoras y señores diputados, muy buenos días. En primer lugar quiero agradecerles la oportunidad que me brindan para abordar hoy aquí ante ustedes y ante los españoles una de las políticas a la que el Gobierno concede más importancia: aquella que tiene que ver con los intereses de los jóvenes. También quiero agradecerles que lo hagamos en pleno período vacacional, el día 12 de agosto, porque no sé si sabrán ustedes que hoy es el Día Mundial de la Juventud. Por tanto, me alegro profundamente de que hoy podamos discutir de estos asuntos y estoy encantado de hablar sobre ello. Más aún cuando hasta ahora este no ha sido un asunto que haya interesado en demasía a la hora de fijar los debates políticos prioritarios de esta Cámara. Quiero recordarles que no se me ha hecho prácticamente ninguna pregunta ni me han sugerido ninguna iniciativa sobre la materia, pero entre tanto el Gobierno ha estado trabajando y mucho. Por eso tengo el honor de poder explicarles a ustedes en qué ámbitos de trabajo hemos desarrollado nuestras actividades y celebro que hoy interese tanto —a mí siempre me ha interesado esta materia— como para que nos reunamos un 12 de agosto, en pleno período vacacional, en esta Cámara para hablar de los problemas y de las necesidades de los jóvenes. Para el Gobierno la política de juventud constituye una verdadera prioridad. Supongo y estoy seguro que para los demás grupos parlamentarios también, por eso hoy es muy positivo que podamos abordar estas materias.

Los jóvenes desean una adecuada emancipación y para conseguirla se encuentran con algunos problemas. Los problemas más importantes que condicionan ese proceso emancipatorio son, sin ninguna duda, el empleo, la formación y la vivienda. En estos tres campos se centran prioritariamente las acciones del Gobierno de la nación y de la Administración General del Estado para favorecer que los jóvenes alcancen la emancipación, que tengan una buena formación, que obtengan un adecuado empleo y que puedan acceder al uso y disfrute de una

vivienda. Permítanme hacer un breve recordatorio de los resultados que la política de la sociedad española en conjunto y desde luego también del Gobierno ha procurado en estos últimos meses. Sin duda el objetivo esencial para la sociedad española es conseguir empleo de calidad también para los jóvenes. Pues bien, señorías, tengo que decirles con satisfacción, que seguro van a compartir todos ustedes —estoy convencido— en sus turnos de intervenciones, que desde el mes de abril de 2004 hasta el mes de junio del año 2005 en España se han creado nada más y nada menos que casi 300.000 empleos para jóvenes, para menores de 29 años, casi 265.000 para ser exactos. Quiero recordarles que es la cifra más elevada jamás obtenida en la historia económica de España. Repito que lo atribuyo al conjunto de la sociedad española, al Gobierno, a las comunidades autónomas y a la acción conjunta de todos, pero el dato es verdaderamente positivo y revelador de un momento de crecimiento económico y de generación de empleo excepcional. Por tanto, casi 265.000 empleos creados para jóvenes en el último año. Esto supone, fíjense señorías, un incremento de casi el 6 por ciento en la tasa de creación de empleo juvenil. Es un dato excepcional desconocido hasta ahora. Jamás en la historia económica de España se dio un resultado tan favorable para el empleo de los jóvenes como el ocurrido —repito— entre el mes de abril del año 2004 y el 30 de junio del año 2005. De este crecimiento un porcentaje importante, 106.900 puestos de trabajo, corresponde a varones, para ellos el crecimiento ha sido el 4,2 por ciento, que también es muy alto, pero fíjense que 157.500 empleos corresponden a mujeres, lo que supone un incremento del 8,3 por ciento. Dado que tanto la tasa de actividad como de empleo de la mujer en España es menor que la del varón y, por tanto, es la verdadera prioridad de las políticas de igualdad del Gobierno, este dato debe satisfacerlos porque supone que hay más crecimiento del empleo femenino que del empleo masculino. Dicho de otra manera, estos 265.000 empleos creados en el último año suponen un aumento de la tasa de ocupación juvenil que ha pasado del 52 al 54 por ciento y ha disminuido en dos puntos la tasa de paro en un solo año del 18 al 16 por ciento y el número de jóvenes parados ha caído en 32.000. A finales del año 2003 la tasa de paro de los jóvenes era 7 puntos superior a la general y, sin embargo, a finales del 2004, es decir, ya en el año 2005, se ha reducido la diferencia existiendo sólo 5,6 puntos de distancia. Por supuesto nuestro objetivo es primero equiparar ambas tasas y después continuar reduciéndolas, pero si ustedes se fijan en estos datos podrán concluir conmigo en que de seguir las cosas así, que vamos a intentar por todos los medios que así sea, en pocos años, cuatro o cinco, podríamos haber alcanzado el pleno empleo entre los jóvenes españoles. Ese es mi deseo y estoy seguro de que también es el suyo, y para ello las medidas adoptadas por el Gobierno están contribuyendo positivamente a esa generación de empleo. Visto en términos de ocupación, la tasa de ocupación de

los jóvenes menores de 20 años ha crecido nada más y nada menos que un 3,4 por ciento en el último año y la tasa de ocupación para los jóvenes comprendidos entre los 20 y los 24 años ha crecido un 3,6 por ciento. Por tanto, estoy convencido de que coincidirán conmigo, señorías, en que las realidades y el camino futuro que tenemos son positivos y de que estamos obteniendo unos excelentes resultados en materia de empleo, aunque sin duda hay problemas, de los que ahora hablaremos. Esto significa que los jóvenes en España tienen más esperanzas ahora que hace un año, que esperan con más ilusión su futuro y, por tanto, sin ninguna duda, que todas las decisiones que va a adoptar y está adoptando el Gobierno irán encaminadas a la mejora del empleo, de la formación y del acceso a la vivienda para los jóvenes. Respecto al último dato de la vivienda tengo que decirles que la coordinación entre los planes de juventud y vivienda del Ministerio de Vivienda y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales nos está permitiendo desarrollar actuaciones que facilitan a los jóvenes el acceso a una vivienda de calidad, tanto en régimen de alquiler como de compra. Por ejemplo, con la colaboración de la Sociedad Pública de Alquiler y la bolsa del Injuve una vivienda que en el mercado tenga un valor de 540 euros al mes de alquiler reducirá para los jóvenes su precio casi en 100 euros mensuales y para un piso con una hipoteca de 90.000 euros se facilitarán hasta 600 euros anuales durante 10 años de subsidiación de intereses hipotecarios con lo cual se favorecerá el acceso de los jóvenes a la vivienda.

Recordarán que el 18 de mayo de 2004 comparecí ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, a petición propia, para explicar las líneas generales de la política del Gobierno y en ellas marqué dos objetivos irrenunciables: uno, que haríamos de los jóvenes los protagonistas del presente y del futuro dándoles las herramientas necesarias para que esto fuera posible y, dos, que como Gobierno de la nación nuestro principal cometido en un Estado autonómico compuesto, en el que las competencias en materia de juventud están transferidas a las comunidades autónomas, no podía ser otro que garantizar la igualdad de oportunidades para los jóvenes españoles. Por todo ello, para cumplir estos dos objetivos recuperaríamos —dije en aquella comparecencia— los planes de juventud que estuvieron paralizados entre los años 1996 y 2000. Como dato recordatorio considero oportuno señalarles que el primer plan de juventud de ámbito estatal nació en el año 1991, es decir, una vez que las comunidades autónomas habían asumido ya las competencias de las actividades juveniles, atendiendo las nuevas situaciones sociales y políticas que se producían. Señorías, en cumplimiento de estos dos compromisos del Gobierno que acabo de apuntarles, en este año hemos aprobado el Estatuto del Organismo Autónomo Instituto de la Juventud que define las prioridades a partir de las cuales éste se regirá: la primera, sin duda, la promoción de la igualdad de oportunidades para todos los jóvenes en España y de España;

la segunda, el desarrollo del artículo 48 de la Constitución española referido a la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de España y, la tercera, la colaboración entre departamentos ministeriales y el resto de las administraciones públicas cuyas actividades inciden sobre este sector de la población. A ello va dirigido el plan que aprobó el Gobierno, que es un plan interministerial para coordinar todos aquellos aspectos que diversos departamentos del Gobierno desarrollan en relación con las necesidades de nuestros jóvenes. No es un plan específico, sino de coordinación para aprovechar del mejor modo posible las inversiones y los objetivos de todos y cada uno de los departamentos ministeriales del Gobierno. Tiene tres principios fundamentales: la igualdad, la participación y la colaboración. Atendiendo a este último punto de colaboración se diseñó este plan interministerial 2005-2008. Es obvio que muchas de las actuaciones, señorías, que el Gobierno de la nación desarrolla tienen incidencia directa en la población juvenil: políticas educativas del Gobierno, políticas de formación, salud, vivienda, empleo y cooperación internacional. Por tanto, es imprescindible un instrumento único que oriente todas estas actuaciones hacia los mismos objetivos, que evite las interferencias no deseadas y las posibles duplicidades y que favorezca las sinergias positivas entre las distintas administraciones.

Una vez estimados los posibles métodos de intervención, evaluado el anterior plan de acción global en materia de juventud, que elaboró el Gobierno anterior entre los años 2000 y 2004, y realizado un amplísimo proceso participativo, el Gobierno redactó este plan interministerial de juventud 2005-2008, que, como su propio nombre indica, apuesta por la necesaria coordinación de criterios de actuación y objetivos, algo que se hace imprescindible para cualquier Gobierno en cada uno de los ámbitos territoriales. Por supuesto, esta decisión tiene un fundamento competencial. El Gobierno estima que el fundamento competencial para elaborar este plan interministerial de coordinación de las políticas que inciden en la juventud sin duda está en el artículo 48 de la Constitución española, donde se señala que los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo social, político, económico y cultural. Por tanto, una primera conclusión debería ser esta. El hecho de que los estatutos de autonomía atribuyan competencias a las comunidades autónomas en materia de juventud creo que no debe ser incompatible con la actuación del Estado en esta materia. Por supuesto, así lo dicta el Tribunal Constitucional en sentencia, ya antigua, 13/1992, de 6 de febrero, en la que dice lo siguiente: Que un título competencial tan genérico e indeterminado como el que afecta a la juventud no puede considerarse un obstáculo —dice el Tribunal Constitucional— para que el propio Estado persiga este mismo objetivo constitucional, a lo que está también obligado, ejercitando sus propias competencias sectoriales, en la medida en que puedan ser

utilizadas para la promoción de la juventud. Esta misma doctrina se reitera en la sentencia 16/1996, en la que se insiste en que no solo son las comunidades autónomas las que pueden establecer su política de juventud, sino también el Estado. Con un carácter más general, hay que tener en cuenta que el artículo 149.1.1.^a de la Constitución atribuye al Estado la competencia exclusiva para la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales, que, como mencioné antes, es uno de los principales objetivos del Instituto de la Juventud.

Como dato relevante y por ponerles un ejemplo, que indica desde un primer momento cuál va ser el camino futuro que desarrolle el Gobierno, en previsión de la aprobación del plan interministerial, los Presupuestos Generales del Estado para 2005 contemplaron un aumento del 36 por ciento en la partida denominada acciones del plan juventud, concertadas con las comunidades autónomas, y que desde el día siguiente a la aprobación del plan se están firmando, como debe ser, acuerdos de colaboración con todas las comunidades y con las ciudades de Ceuta y Melilla, excepto el País Vasco y Navarra, no incluidos por su régimen financiero especial. De esta cifra, el 60 por ciento se destina a proyectos de las comunidades autónomas y el 40 por ciento al desarrollo de una red de oficinas para la emancipación juvenil.

Sobre las relaciones entre la Administración General del Estado y las administraciones autonómicas, merece la pena explicar, señorías, para que se evalúe en sus justos términos, que los convenios con las comunidades autónomas han cambiado este año, y que el cambio ha sido aprobado y apoyado por los responsables de juventud de las comunidades autónomas. En contraposición a esta nueva forma de cooperación, no viene mal recordar que hasta el pasado año los convenios servían para financiar proyectos puntuales de comunidades autónomas, pero sin objetivos comunes ni continuidad en los mismos, algo que no tenía sentido, en nuestra opinión, teniendo en cuenta la transferencia de competencias y los recursos de los que dispone la mayoría de los departamentos de juventud.

Para cambiar esta situación, hemos establecido, de acuerdo siempre con las comunidades autónomas, unos nuevos criterios objetivos para el reparto, que, de manera muy resumida, son los siguientes: porcentaje de población joven, insularidad, PIB, densidad de población y tasa de desempleo de cada territorio. Además, hemos destinado parte de este fondo a temas de especial interés para todos los jóvenes, como son el acceso a la independencia mediante las oficinas de emancipación. Como ven, se trata de garantizar la igualdad de recursos en cuestiones de responsabilidad de todas las administraciones y de asegurar un uso más eficaz de los recursos disponibles.

Cuando hablamos de un plan interministerial de juventud, señorías, queremos dar sentido a las acciones que el Gobierno dirige a los jóvenes, de establecer los

objetivos que se quieren conseguir y los criterios necesarios en el ámbito competencial de cada ministerio para conseguirlo. Este plan pone de manifiesto que la coordinación alcanza a 12 ministerios, que en el ámbito de sus atribuciones desarrollan actuaciones con impacto directo en los jóvenes para lograr un mismo fin: la mejora de la calidad de vida de la población joven y el progreso social, objetivos que estoy seguro de que comparten todos ustedes. Por ello, cuando fue aprobado este plan interministerial, ha habido por parte de los agentes sociales y de la gran mayoría de las organizaciones juveniles una acogida favorable, que les cito: Comisiones Obreras valora el Plan Nacional de Juventud como un primer paso para abordar el desajuste entre el sistema educativo y trabajo —el 6 de julio de 2005 se hizo esta declaración—; el Plan Nacional de Juventud mira por primera vez hacia los problemas reales de los jóvenes, constituye una herramienta útil porque pone los cimientos para mejorar la calidad de vida, oportunidades y autonomía de los jóvenes —comunicado de la Comisión Ejecutiva Confederal de UGT del 7 de julio de 2003; el Consejo de la Juventud de España cree que el Plan Nacional de Juventud es un instrumento útil para mejorar la calidad de vida del colectivo joven —comunicado del Consejo de la Juventud de 1 de julio de 2005.

¿Cuáles son, señorías, las características de este plan? Las características son ahorrar todo el ejercicio de las competencias del Gobierno para mejorar —como les decía antes— la calidad de vida, la formación, el empleo, el acceso a la vivienda, el acceso al ocio de nuestros jóvenes, que es lo que queremos, y estoy convencido de que en ello estamos todos de acuerdo. No es un plan fruto de un ministerio concreto, sino de una acción y compromiso conjunto de distintos ministerios; no es un plan hecho de espaldas a los jóvenes, sino con ellos y para ellos, ni es un documento monolítico e inalterable. Yo les ofrezco a todos ustedes, con el máximo afán de participación, que podamos introducir los cambios que se consideren necesarios para mejorar estos objetivos. Por tanto, no es monolítico ni inalterable. Se presenta como una herramienta con capacidad para adaptarse a la realidad juvenil de nuestro país, atendiendo a sus distintas realidades históricas, culturales o autonómicas. Es fruto del trabajo y la dedicación de múltiples asociaciones juveniles, administraciones y miles de jóvenes, que han participado directamente desde el primer día. El plan tiene un carácter innovador en cuanto al proceso de preparación, gestión y evaluación, así como de su contenido, incluyendo acciones novedosas —160—, de las cuales el 61 por ciento aparece por primera vez en este Plan Nacional de Juventud. Por tanto, es un plan dinámico, con capacidad de innovación permanente, que irá incorporando sucesivamente las nuevas acciones que la situación y las demandas de juventud requieran. De hecho, no se han multiplicado las acciones para los cuatro años de vigencia del plan, sino que solo se fijan las áreas, que no variarán, y las medidas u objetivos que se persiguen, pero las acciones dentro de cada área se

revisarán anualmente, de común acuerdo con todas las partes implicadas. Hemos establecido también distintos mecanismos de seguimiento y comunicación, que nos permitirán la consulta permanente, lo cual exigirá la revisión de sus acciones cuando sea necesario y la incorporación de nuevas propuestas que la evolución de la realidad juvenil exija.

Este plan, señorías, incorpora también como novedad la creación de una serie de herramientas, que sirvan para su desarrollo y permanente evaluación, seguimiento de su impacto y adaptación; el Consejo rector del Instituto de la Juventud, mediante el cual se abre la participación a los jóvenes en el diseño de las políticas que el Gobierno debe impulsar con ellos; el Consejo territorial de Juventud, como órgano de cooperación territorial, respetando siempre los distintos ámbitos competenciales, pero buscando puntos de encuentro, cooperación y apoyo común; la comisión tripartita para el empleo joven, el Observatorio de la Juventud en España, la Oficina del Plan de Juventud, que va a centralizar y gestionar los mecanismos necesarios para el desarrollo del plan, su coordinación, seguimiento y evaluación; el Foro Injuve, debates, páginas web, cuestionarios, etcétera, que continúa el ambicioso proceso de participación juvenil iniciado para lograr que los jóvenes puedan ser ciudadanos de pleno derecho a la hora de decidir sobre las actuaciones políticas que les afectan.

Fruto del proceso llevado a cabo, se ha configurado un plan, estructurado en seis áreas, que son: emancipación, empleo y vivienda, formación, convivencia y diversidad, ocio, cultura y tiempo libre, hábitos de vida saludable y medio ambiente y participación. El plan está estructurado, además de en estas seis áreas, en 34 medidas y 253 acciones. Las actuaciones previstas dentro del plan tienen y tendrán una dotación económica específica, en la que se desglosa cada acción, identificándose el coste y la correspondiente partida presupuestaria. En concreto, señorías, para el año 2005, será de 2.341.314.975 euros, distribuidos del siguiente modo: emancipación, empleo y vivienda, 39 por ciento del total: 925 millones de euros; participación, 14.400.000 euros; convivencia y diversidad, 135 millones de euros; hábitos de vida saludable y medio ambiente, 14 millones de euros; ocio, cultura y tiempo libre, 33 millones de euros, y formación 1.218.178.000 euros, es decir, el 52 por ciento del total del plan.

En coherencia con los principales problemas a los que se enfrenta la juventud española, el plan concentra su presupuesto en formación, empleo y vivienda, con una cantidad de 2.143 millones de euros, lo que representa el 90 por ciento del total, con una distribución por ministerios para la misma anualidad, en el que destacan el Ministerio de Trabajo con 750 millones de euros, el de Educación y Ciencia con 560, el de Agricultura, Pesca y Alimentación con 381 millones y el de Vivienda con 467 millones, por citar los más importantes. Por ministerios, el 22 por ciento se concentra en cuatro:

Trabajo y Asuntos Sociales, Educación y Ciencia, Vivienda y Agricultura.

Señorías, en conclusión este Plan Nacional de Juventud 2005-2008 será durante los próximos años punto de referencia de todas las políticas de juventud y servirá para promover la participación de los jóvenes en el desarrollo político, social, económico y cultural, así como para favorecer la igualdad de oportunidad entre los jóvenes. Uno de los objetivos del plan es contribuir a mejorar la situación. Si en los próximos años el crecimiento económico y la generación de empleo muestran en España la misma pauta de este último año, sin duda alguna en cuatro o cinco años podríamos alcanzar tasas de pleno empleo entre nuestros jóvenes. Para ello tengo que indicarles que en los últimos años estamos potenciando, cada vez en mayor medida, la inclusión de jóvenes en programas de información y apoyo al empleo, de asesoramiento y formación profesional y contratación de interés social, de acuerdo con las directrices de la Unión Europea. Acciones que van desde las tutorías personalizadas para apoyarles en la búsqueda de empleo a su inclusión en programas de formación profesional, su paso por programas combinados empleo-formación, la contratación en obras o servicios de interés general o asesoramiento para el autoempleo. Además quiero recordarles que, de acuerdo con las previsiones contenidas en el Plan Nacional de Acción para el Empleo, durante el año 2004 participaron en esos programas 1.460.000 desempleados, de los cuales 370.000 eran personas menores de 25 años con menos de seis meses en el paro.

Señorías, quiero anunciarles que en el marco del diálogo social es voluntad, firme y decidida, del Gobierno poner en marcha las necesarias reformas en el mercado laboral y revisar las medidas activas para aumentar la eficiencia de los programas en vigor. Una parte importantísima de este debate se centrará en cómo corregir la excesiva temporalidad, lo que indudablemente beneficiaría a los jóvenes, así como de qué modo combinamos, del mejor modo y de la forma más adecuada precisa, las condiciones de trabajo con instrumentos de apoyo a las cada vez mayores exigencias de flexibilidad en la organización empresarial. En los primeros días de septiembre se convocará de nuevo la mesa del mercado de trabajo para reanudar con carácter intensivo las reuniones con el objetivo de dar un decidido impulso al proceso de diálogo social sobre el mercado de trabajo en el que se estudien temas relacionados con la participación en el mercado de trabajo y con la mejora de la inserción laboral de los desempleados, entre ellos los jóvenes.

El presidente del Gobierno de España propuso un pacto europeo por la juventud, junto con el canciller alemán y el presidente francés, para mejorar las tasas de inserción laboral de nuestros jóvenes, su formación, su acceso a la vivienda y lograr una mejor emancipación de los mismos. Ese mismo espíritu estamos trasladando y queremos trasladarlo al proceso de diálogo social en España, para lo cual desarrollaremos y propondremos a los agentes sociales medidas como la extensión de las

políticas de estímulo para la contratación indefinida de jóvenes. En estos momentos, como ustedes saben, esa política de estímulos solo afecta a las mujeres o a los parados de larga duración, pero no a los jóvenes entre 16 y 30 años. Desearíamos extender las políticas de estímulos y de bonificaciones para mejorar más todavía el acceso de los jóvenes al mercado laboral. Esta será una de las cuestiones esenciales que plantearemos a los interlocutores sociales en el proceso del diálogo social, que de modo intensivo se reanudará a partir del mes de septiembre. Por último me gustaría recordar que durante el año 2004 más de 36.000 jóvenes menores de 25 años participaron en programas de escuelas-taller y casas de oficio, recibiendo formación en alternancia con el trabajo. En el año 2005 no serán 36.000; serán 44.000 jóvenes. Es decir, un 25 por ciento más en un solo año. Los créditos destinados a esta actividad crecen en el año 2005 un 11 por ciento, pasando de 255 millones de euros a 283 millones de euros, es decir, 28 millones más, un 11 por ciento más de presupuesto.

Señorías, con estas acciones queremos seguir mejorando la situación, dar más esperanzas a nuestro jóvenes, garantizarles un futuro mejor y, sobre todo, conseguir que haya más actividad y más y mejor empleo. Sin duda que hay problemas como la alta tasa de temporalidad que afecta a los contratos juveniles. Por eso, tal como les indicaba, los elementos esenciales que vamos a poner encima de la mesa en el proceso de diálogo social tendrán que ver con una mejora en la política de estímulos para la contratación indefinida de nuestros jóvenes, como ha ocurrido por cierto en este año con relación a los jóvenes autónomos, jóvenes emprendedores, de los cuales cerca de 50.000 se van a acoger en el año 2005 a las medidas de bonificación durante dos años de la rebaja del 25 por ciento de cotizaciones a la Seguridad Social puestas en marcha por este Gobierno. Les recuerdo que con anterioridad se producía una reducción en la base de cotización con una minoración de derechos al momento de obtener la jubilación. Este Gobierno decidió que esa reducción se convirtiera en bonificación de un 25 por ciento de las cuotas de Seguridad Social y, a la vista de los datos que ya puedo adelantarles, está teniendo un notable éxito porque de 30.000 autónomos que se acogieron al año 2004 a estos procesos, varones menores de 30 años y mujeres menores de 35 años, vamos a pasar a cerca de 50.000 en el ejercicio del 2005, es decir, un incremento de prácticamente un 40 por ciento. Todas ellas son medidas útiles y necesarias para garantizar esa emancipación.

Yo sé que ustedes están decididos a cooperar intensamente en esta política de juventud. Es deseo del Gobierno —como he dicho antes— considerar estas medidas como abiertas, mostrar nuestra mejor voluntad de cooperación con las comunidades autónomas y sumar esfuerzos. Estoy convencido de que las comunidades autónomas quieren sumar sus esfuerzos a la Administración General del Estado y viceversa, para obtener los mejores resultados posibles. Ya lo han sido en este año: el mejor

resultado en materia de empleo de la historia económica de España para nuestros jóvenes. Ojalá el año que viene y el siguiente sean todavía mejores. Para ello espero su plena cooperación y estoy convencido de que los grupos de la Cámara harán las mejores y más útiles aportaciones para conseguirlo.

La señora **PRESIDENTA**: Iniciamos el turno de grupos parlamentarios solicitantes de la comparecencia.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Señor ministro, yo no sé si vamos a tener que repetir su comparecencia del día de hoy porque la solicitud que presentamos los grupos de Esquerra Republicana de Catalunya, Vasco y Mixto era para que nos explicase los motivos por los cuales fue aprobado por el Consejo de Ministros el Plan Nacional de Juventud. Supongo que usted no obviará que el motivo de esta solicitud está anclado en el proceso seguido por los temas de juventud en el Congreso de los Diputados. Precisamente el grupo que da apoyo al Gobierno, el Grupo Socialista, presentó ante la Cámara en su momento una proposición no de ley que instaba al Gobierno a la creación de un Plan Nacional de Juventud, y que fue derrotada por la mayoría democrática de los grupos parlamentarios de esta Cámara. Además, en el debate sobre el estado de la Nación, el Grupo Vasco (EAJ-PNV), presentó una propuesta de resolución, que fue aprobada también por la mayoría democrática de esta Cámara, instando a que no se realizase ese Plan Nacional de Juventud. Por ello el motivo por el cual solicitamos su comparecencia era para que explicase cómo había sido que el Gobierno se había saltado la voluntad popular expresada en este Parlamento de que no se aprobase ese Plan Nacional de Juventud. El Gobierno puede solicitar cualquier comparecencia del ministro para que nos explique las supuestas excelencias de este Plan Nacional de Juventud, pero nuestra solicitud iba en un sentido muy concreto y muy claro. Nosotros entendemos que se ha hecho una burla al Parlamento, una burla a la resolución democrática establecida por este Parlamento, porque antes de aprobar un Plan Nacional de Juventud había que entablar el diálogo, había que demostrar el talante y hablar con las comunidades autónomas que tienen competencias en juventud y que quieren ejercer estas competencias.

Para nuestro grupo parlamentario ese Plan Nacional de Juventud, del que usted ha hablado y ha explicado sus excelencias, representa una invasión flagrante de competencias y así lo han expresado el Consell Nacional de la Joventut de Catalunya y la Secretaría General de la Joventut.

Por tanto, el diálogo que usted ha dice que se ha entablado entre el Injuve y las comunidades autónomas, a nuestro entender, no se ha dado. Hay en este momento un problema de invasión de competencias y una falta de

diálogo para que se pueda llegar a un acuerdo. Usted habla de conveniar y en el caso de la Generalitat de Catalunya no se ha firmado el convenio porque no hay acuerdo sobre el plan que ustedes han presentado, un plan establecido sin el respeto y sin el diálogo, por lo que entendemos que queda muy lejos de lo que tendría que ser, si es que hubiera que elaborar un plan de la juventud cuando están traspasadas las competencias.

En su comparecencia se ha referido a sus supuestas excelencias, pero nosotros entendemos que este Plan Nacional de Juventud, tal y como está planteado en este momento, lo que intenta es torpedear las competencias de las comunidades autónomas. Hay una invasión flagrante de estas competencias y cuando estamos pidiendo que el dinero público vaya a donde tiene que ir creo que no se deben duplicar esfuerzos, y este plan lo que intenta es duplicar esfuerzos, intenta saltarse los estamentos de los diferentes consejos de la Juventud que tienen establecidos la mayoría de las comunidades autónomas y donde se encuentran integrados todas las entidades y todos los grupos políticos. Es el caso del Consell Nacional de la Joventut de Catalunya, que tiene consensuado el Plan de la Joventut de Catalunya en la Generalitat y en el que participan todos los grupos parlamentarios, incluida la Joventut Socialista de Catalunya, así como las entidades sociales, desde Comisiones Obreras y UGT y un montón más de entidades que forman parte de este Consell de la Joventut de Catalunya. Por ello, existiendo estas competencias que desde hace años vienen ejerciendo las comunidades autónomas, no tiene ningún sentido que desde el Gobierno central se introduzcan cuestiones que lo que hacen es entorpecer, lo que hacen es duplicar esfuerzos y lo que hacen es que al ciudadano el dinero le cueste doblemente. Cuando las competencias están traspasadas, cuando hablamos del Estado de las autonomías del que estamos dotados, hay que creérselo, pero el Gobierno central, no solo en el caso de las competencias sobre juventud sino en otros múltiples casos (podemos recordar la famosa LOAPA) ha intentado siempre armonizar con la excusa de la igualdad para todos los jóvenes en todo el Estado. Este plan lo que representa es un intento de armonizar, de LOAPIZAR, el proceso de competencias que en estos momentos está establecido. Avanzamos ya que nuestro grupo parlamentario pide la paralización de este Plan Nacional de Juventud para que se abra el diálogo con las comunidades autónomas y, si hay que coordinar o cooperar entre las comunidades autónomas, que se haga desde el diálogo, no desde la imposición.

También ha sido grave el hecho de que el Gobierno se haya saltado una resolución aprobada por la mayoría democrática de esta Cámara. Para un grupo parlamentario como el nuestro resulta difícil comprender cuál ha sido el motivo de obviar esta resolución del Congreso de los Diputados que solicitaba la paralización del Plan Nacional de Juventud y que por dos veces se ha aprobado en esta Cámara. Entendemos que esa burla a los grupos parlamentarios merece explicaciones por parte del

Gobierno y en este caso por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Yo no sé si el Injuve tiene futuro o si tendría que tenerlo. Podrá tener futuro para cooperar entre los diferentes territorios pero lo que no puede suponer el Injuve es la duplicación de funciones y que se destine dinero para ese fin, cuando la mayoría de los consejos de la Juventud de las diferentes secretarías de la Juventud de las comunidades autónomas están trabajando muy bien.

Se han explicado las excelencias del plan aprobado por resolución del Consejo de Ministros —sin diálogo con las comunidades autónomas— pero son dignos de mención algunos puntos, como por ejemplo que se destine más dinero al Ministerio de Defensa que al Ministerio de Cultura. Es paradigmático que una de las políticas de juventud sea promocionar la incorporación de los jóvenes a las Fuerzas Armadas —no sé si como manera de reducir el paro juvenil— fomentando el militarismo y no la cultura. Creemos que no tiene ningún sentido para un Gobierno de progreso fomentar por encima de las políticas de cultura las políticas de defensa. Ha hablado usted de conveniar aportaciones con las comunidades autónomas y las partidas son ridículas. Se trata de una partida de 1.800.000 euros que repartida por comunidades autónomas representa una cifra ridícula con lo cual difícilmente se podrá avanzar. Nuestro grupo propone el traspaso directo de los presupuestos del Injuve a las comunidades autónomas para hacer más efectivas las políticas juveniles, porque estas se han de hacer desde la cercanía a los propios ciudadanos y, por tanto, si son las comunidades autónomas las que tienen experiencia en políticas de jóvenes, ellas serán las que mejor podrán ejercer esas competencias para hacerlas más efectivas. Si hay voluntad por parte del Gobierno de incrementar las partidas presupuestarias, hablar de esa Administración única que acuñó el señor Fraga puede ser interesante para que el dinero llegue a los ciudadanos de manera más cercana. El traspaso del dinero a las comunidades autónomas sería una manera de crearse el Estado de las autonomías en el que dice también creer el Partido Socialista. Entendemos que el Injuve para un plan como el que ha presentado, que lo único que hace es saltarse las propias autonomías, no tiene ningún sentido. Usted ha dicho también que este plan ha contado con la participación de las entidades juveniles. Las cifras de participación que ha manejado son ridículas para todo el Estado. Se ha pasado una encuesta de opinión a 1.500 jóvenes en todo el Estado, se han formulado unos cuestionarios en la página web y se ha llegado muy pobremente a las entidades juveniles del Estado. He de decirle que las entidades juveniles catalanas no han participado de este plan porque desde las competencias que ejerce la Secretaría General de la Joventut de la Generalitat de Catalunya se está trabajando en un amplio consenso del Consell de la Joventut de Catalunya. Por tanto, entendemos que los mecanismos de participación que usted ha explicado son bastante deficientes y ha obviado la

buena participación de las diferentes entidades juveniles.

Señor ministro, nuestro grupo le pide la paralización de este plan, que se abra el diálogo con las comunidades autónomas, que tratemos sobre el traspaso de dinero a las administraciones más cercanas a los ciudadanos y que no intentemos actuar en políticas juveniles por vías que no son las adecuadas. Por ejemplo, el hecho de intentar convenir con la Federación Española de Municipios y Provincias para saltarse las diferentes consejerías de la juventud de las diferentes comunidades autónomas significa hacer una política que en definitiva supone saltarse la propia responsabilidad de las diferentes consejerías y no creemos que ese sea el mejor mecanismo. Este intento de seguir armonizando, de intentar hacer una LOAPA de la juventud no es la mejor manera de poner de manifiesto ese talante expresado por el presidente Zapatero, y ya que estamos hablando de creernos el Estado de las autonomías, de creernos el modelo de Estado del cual nos hemos dotado es lógico no duplicar esfuerzos. El dinero público es el dinero público, por tanto sumemos esfuerzos y no dispersemos los esfuerzos en políticas juveniles desde diferentes ámbitos. Le pedimos la paralización de este plan y el traspaso económico a las consejerías de los diferentes gobiernos autónomos. Estamos seguros que desde la solidaridad de la Generalitat de Catalunya podremos llegar a un acuerdo para el reparto de estos presupuestos y que nos pondremos de acuerdo las diferentes comunidades autónomas para poder ejercer ese derecho que nos otorga la Constitución y los propios estatutos de autonomía.

Reconozcan que se han equivocado, que el Gobierno español se ha equivocado al aprobar un plan contra la voluntad expresa de este Parlamento, y yo creo que en democracia esto es un hecho grave. No vamos a pedir ninguna dimisión porque entendemos que las cosas hay que tratarlas a través del diálogo pero creo que es necesario una rectificación por parte del ministerio, que el Injuve asuma el error que ha causado y devuelva a este Parlamento la credibilidad, devuelva a este Parlamento el voto popular cuya representación tienen los grupos parlamentarios.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ:** Señor ministro, gracias por sus explicaciones, gracias relativas. Yo siento que en una fecha tan relevante como la que hoy se conmemora, el Día Mundial de la Juventud, este trámite parlamentario esté caracterizado por el disenso y la polémica. Yo he escuchado atentamente sus reflexiones y su exposición, pero es una intervención incongruente y muy desviada del pedimento que hemos realizado los tres grupos que hemos solicitado su comparecencia. No le hemos pedido que venga aquí, no se ha convocado

esta Comisión, para que nos explique el contenido del plan, que por cierto lo conocemos, sino para que nos explique por qué lo ha aprobado. Por qué le pedimos esta explicación no es algo caprichoso ni arbitrario, sino que es algo que afecta a las esencias del Estado de derecho, algo que nos preocupa notablemente, señor ministro. Porque aprobando este plan usted está vulnerando dos mandatos específicos parlamentarios que le inhabilitan para la aprobación de un plan de estas características. Primero, la inadmisión a trámite de una proposición de ley, presentada por su grupo parlamentario, que no fue admitida a trámite por 167 votos en contra y 155 a favor. Pero sobre todo, y esto es lo más relevante y preocupante de lo que hoy estamos comentando, está usted vulnerando una resolución dimanante del debate sobre el estado de la nación, y estas resoluciones —y a usted no se lo tengo que explicar, porque es un hombre de una fuerte impronta parlamentaria, usted ha practicado el parlamentarismo durante muchos años— son los actos de valor más coercitivo y coactivo que existen en la institución parlamentaria, las propuestas de resolución dimanantes del debate sobre el estado de la nación, que a su vez es el debate políticamente más relevante. Y hay una resolución, la número 44, en concreto, que fue aprobada por 177 votos a favor y 159 en contra, y que por tanto ahorma, parafraseando su propia expresión, la capacidad de actuar y de obrar del Gobierno que usted representa en este ámbito.

Usted sabe que en un régimen parlamentario, que es el que está configurado por la Constitución española, la capacidad de actuar del Poder Ejecutivo, del Gobierno, está limitada, está ahormada, encorsetada por las decisiones y disposiciones del Parlamento. Y no hacerlo así, no respetar las disposiciones y los límites parlamentarios en la actuación gubernamental supone incurrir en lo que se denomina técnicamente contrafuero parlamentario. La aprobación de este plan, señor ministro, y siento utilizar estas expresiones, que pueden sonar un tanto duras, constituye un verdadero contrafuero parlamentario. Nosotros no vamos a valorar el plan, porque consideramos que la mera valoración de su contenido supondría una especie de legitimación tácita en relación con su capacidad de aprobarlo, y sí vamos a reprocharle que lo haya aprobado incumpliendo mandatos parlamentarios específicos, incurriendo en contrafuero parlamentario e incurriendo además en un acto gubernativo que vulnera el principio de división de poderes y la primacía del Parlamento sobre los demás poderes del Estado, que ya definieron Locke y Montesquieu, y no creo que usted, con la aprobación de este plan, pretenda cometer la aberración de desvirtuar principios tan esenciales e indiscutibles en relación con el funcionamiento regular de cualquier sistema democrático, de cualquier Estado basado en el principio de división de poderes, como caracterizador de sus elementos ontológicos fundamentales de carácter democrático.

Desde esa perspectiva nosotros le preguntamos por qué ha aprobado el plan cuando no está habilitado para

hacerlo. Y yo no puedo hablar del plan porque sería actuar contra un acto propio —y yo dudo que exista legitimación en este Parlamento por parte de ningún diputado para hablar del contenido del plan—, porque sería ir contra actos propios de la institución a la que todos colectivamente representamos, pertenezcamos al grupo parlamentario que pertenezcamos, porque hay un acto que nos vincula, que nos compromete coercitivamente, que es la imposibilidad de aprobar un plan de estas características, dimanado de dos iniciativas parlamentarias, una de ellas la más relevante que se puede aprobar, que es una propuesta de resolución derivada del debate sobre el estado de la nación.

Señor ministro, yo no quiero utilizar expresiones duras ni introducir una polémica que resulte agria —sabe que usted y yo tenemos buenas relaciones y siempre se han caracterizado nuestros debates por una dialéctica tranquila, por usar una expresión comprensible—, pero a mí me parece particularmente grave lo que ha ocurrido y no comprendemos cómo una persona que ha sido portavoz de un grupo parlamentario cuando gobernaba otro partido puede en este momento admitir que se pueda contradecir de forma tan palmaria y evidente la voluntad de este Parlamento expresada en dos ocasiones. Ayer, especulando sobre cómo debatir una cuestión tan resbaladiza como ésta, yo estaba pensando qué hubiese hecho usted siendo portavoz del grupo de la oposición si el Partido Popular hubiese incumplido dos resoluciones de este Parlamento. De verdad que todas las reflexiones que me vinieron a la cabeza eran las congruentes, las que formaban su manera de comportarse como portavoz de un partido de la oposición; usted hubiese sido particularmente beligerante contra un acto que contradice la Constitución, principios constitucionales elementales, que contradicen los requerimientos del Reglamento del Parlamento, en el cual incluso se puede incurrir en responsabilidades de naturaleza jurídica y política, que ahora no vamos a dilucidar.

Nosotros podríamos acudir a distintos ámbitos para buscar y dilucidar estas responsabilidades, se puede hacer en el propio seno de los órganos de Gobierno de la institución parlamentaria. Podríamos recurrir y solicitar el amparo de la Mesa o de la Presidencia de este Parlamento, porque se han incumplido resoluciones adoptadas por el Pleno de esta Cámara. También podríamos acudir a la jurisdicción ordinaria, porque hay un acto del Gobierno y un acto de gobierno, sujeto a la jurisdicción contencioso-administrativa por lo tanto, que contradice expresamente la voluntad de la institución parlamentaria, que compromete y que ahorra su capacidad de actuar, con lo cual se puede incurrir en un vicio de nulidad que podría ser dilucidado en los tribunales de Justicia. También podríamos acudir a la justicia constitucional, señor ministro. No es nuestra voluntad hacer eso; nuestra voluntad y la forma de corregir este desafuero en este momento es una petición de carácter doble que yo le voy a hacer de una forma muy específica. En primer lugar, yo comparto la opinión de mi compañero

Joan Puig de que lo pertinente en este momento sería paralizar la aplicación de este plan.

Usted ha predicado sus excelencias, ha hecho una verdadera apología de la mejora de la situación de la juventud en distintos ámbitos sectoriales, el del empleo, la vivienda, la formación. Desde luego esa mejora se ha producido antes del plan. Usted no podrá recurrir a la argumentación de que es el plan el que ha producido instantáneamente semejantes mejoras, porque ha sido aprobado a finales de junio. Me imagino que serán políticas sectoriales y desvinculadas de un plan de estas características las que han provocado todas estas mejoras que yo no estoy en condiciones de refutar en este momento, pero no es un plan de estas características el que realmente puede suponer una eficiencia política suficiente para realizar estas mejoras. Por otra parte, estos planes de carácter transversal siempre tienen la misma característica, que vulneran competencias autonómicas, que además no son previamente negociados con los que tienen en exclusiva en este caso la competencia, como son las comunidades autónomas. Usted no ha negociado prácticamente con ninguna comunidad autónoma, o no ha acordado por lo menos con ninguna el contenido de este plan. Sin embargo, la política de juventud es una competencia exclusiva en el ámbito de Euskadi, en la Comunidad Autónoma vasca, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.39 del Estatuto de Gernika. Pero no es el único título competencial al que se puede acudir para reflexionar sobre las disfunciones competenciales de un plan transversal de estas características. Desagregando el contenido del plan, la práctica totalidad de las políticas sectoriales que lo configuran hacen referencia a políticas ya transferidas y que corresponden a las comunidades autónomas. Luego este plan vulnera, tanto en la competencia troncal, que pretendidamente lo justifica, que es mejorar la situación de la juventud, como en todas las políticas sectoriales que lo configuran, competencias autonómicas, todas de carácter exclusivo.

No me arguya, por favor, el artículo 48 de la Constitución, que legitima y posibilita a los jóvenes participar en aquellas actividades políticas para mejorar sus condiciones, porque ese artículo en nada hace referencia ni puede desestructurar el bloque de constitucionalidad que distribuye las competencias en un Estado compuesto entre la Administración Central del Estado y las administraciones autonómicas. ¿O es que con el artículo 48 de la Constitución desaparece el título VIII? ¿O es que tiene virtualidades de derogar el título VIII y sus requerimientos o de desestructurar el bloque de constitucionalidad?

Usted se ha referido a una sentencia del Tribunal Constitucional, que yo conozco, pero la ha leído de forma muy sesgada, porque esa sentencia en ningún momento legitima la posibilidad de superponer al ejercicio de competencias exclusivas por las comunidades autónomas —cuando éstas son ejercidas, salvo que haya posibilidades de intervención a través de la legislación

básica del Estado— políticas paralelas de la Administración central, porque eso sería tanto como negar el título competencial y con este bendito plan, señor ministro, no vamos a cometer la aberración de acabar con los requerimientos del bloque de constitucionalidad, que es uno de los aspectos troncales que más trabajo costó al legislador constituyente a efectos de configurar un Estado no sólo democrático sino un Estado compuesto, un Estado autonómico, en el que hay que respetar las competencias de las comunidades autónomas.

Señor ministro, si usted no hace una reflexión, una ponderación adecuada de las palabras de los que en este momento estamos interviniendo —y otros grupos van a intervenir de forma parecida a la nuestra—, si no se paraliza la aplicación de este plan, si no se respetan y no se restablecen los consensos parlamentarios necesarios —por tanto la voluntad del Parlamento es una voluntad legitimadora de la actuación gubernamental en materia de juventud—, si se contradicen prohibiciones específicas de esta institución parlamentaria, nosotros vamos a presentar —y ya lo anuncio formalmente en este momento— una iniciativa parlamentaria para pedir la derogación de este plan. No lo considere como una fórmula, como una amenaza, como una manifestación de disenso o como una especie de actuación o formulación crispada o exacerbada; no, estamos respetando la institución parlamentaria, estamos erigiéndonos —y usted debería ser el primero en hacerlo, pero no ha sido así en este caso— en garantes de la institución parlamentaria, del principio de división de poderes, de la primacía del Poder parlamentario sobre el Poder Ejecutivo, ya definida perfectamente por Montesquieu y por Locke. En definitiva, lo que estamos haciendo —y acabo con esto mis palabras, señora presidenta— es lo que usted hacía cuando era portavoz del Grupo Socialista en la oposición: evitar las arbitrariedades del Poder Ejecutivo, que no son infrecuentes en muchas ocasiones, y el desafuero parlamentario, que es algo particularmente grave, y sobre todo respetando la distribución de competencias del bloque de constitucionalidad.

Es importante mejorar las prestaciones de la juventud en todos los ámbitos de su vida, en todos los problemas que les afectan, su emancipación, pero que lo hagan, señor ministro, las instituciones políticamente competentes y habilitadas constitucionalmente para ello.

La señora **PRESIDENTA**: Le ruego que termine, señor Olabarriá.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Con esto acabo, señora presidenta.

No lo haga penetrando en competencias que resultan ajenas, porque al fin y al cabo lo que va a hacer esto es provocar disfunciones administrativas de tal naturaleza que la situación de la juventud no solo no va a mejorar sino que objetivamente va a ser empeorada.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Barkos, por el Grupo Mixto, Nafarroa Bai.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Agradezco la presencia del ministro en esta Comisión. La solicitud de comparecencia fué firmada también por el Grupo Mixto, al que represento esta mañana.

Coincido con los portavoces de Esquerra Republicana y del Grupo Vasco en que la petición de comparecencia tenía otro motivo, era una y bien explícita, era clara y breve la interpelación al ministro. Me gustaría entrar en este debate introduciendo un nuevo elemento con respecto a las necesidades que tenemos de promover a la juventud en el conjunto del Estado y por supuesto de hacer frente a los problemas que sufre este colectivo: hablar en términos de eficacia. Coincidimos absolutamente con los objetivos que planteaba esta mañana el ministro. Debe ser prioridad —lo es indudablemente, seguro— del Gobierno; lo es también sin duda, de todos los grupos de esta Cámara, la emancipación de los jóvenes, y para ello citaba el ministro los tres pilares fundamentales: formación, empleo y vivienda. En esto también estamos absolutamente de acuerdo. En lo que no estamos de acuerdo es en olvidar que todas ellas en estos momentos son competencias de las comunidades autónomas, son competencias autonómicas. ¿Por qué queremos incidir en este punto? Por recordar que desde esas instancias competentes es desde donde debiera empezar a elaborarse un plan, coordinado, evidentemente, a nivel de todo el Estado, pero desde donde debiera empezar a trabajarse un plan de estas características, de abajo hacia arriba, nunca de arriba hacia abajo. En ese sentido insistimos en la necesidad de que se trabaje en este plan en términos de eficacia.

Decía el ministro que no ha habido iniciativas en esta materia a lo largo de este año y pocos meses de legislatura. Sí las ha habido. Ha habido dos, que ya han sido citadas: una proposición no de ley presentada en su día por quien hoy intuyo que será el portavoz del Grupo Socialista en esta materia, a la que la mayoría del Congreso dijo que no —se ha dicho ya—, y una posterior propuesta de resolución, en el debate sobre el estado de la nación, también aprobada por mayoría de la Cámara y que quiero leer textualmente, ya que es muy breve. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a cumplimiento la voluntad de esta Cámara paralizando la aprobación del anunciado Plan Juventud 2005-2008. Lo que dijo con esta propuesta de resolución el Congreso de los Diputados no fue sin duda que no estábamos dispuestos a reconocer el problema al que nos enfrentamos; evidentemente el objetivo nos une a todos. Lo que dijo el Congreso de los Diputados con esta propuesta de resolución votada por mayoría es que este no es el camino. ¿Y por qué no es el camino? Porque entendemos que le falta eficacia.

Quiero terminar —he dicho, señora presidenta, que iba a ser muy breve— con unas palabras que no son más, son de una diputada miembro de uno de los grupos que

también apoya al Gobierno, de Carmen García Suárez, de Iniciativa per Catalunya: Las políticas de juventud —dijo en aquella sesión del 21 de diciembre, en el Pleno del Congreso—, para ser útiles y no partidistas sino eficaces —y este me parece el término fundamental— para los jóvenes, han de realizarse y planificarse desde la cercanía, es decir, desde las comunidades autónomas. Este es el porqué de aquel no aquel día en el Pleno del Congreso a la proposición no de ley del grupo que sustenta al Gobierno; este fue el porqué de la mayoría de los votos afirmativos a aquella propuesta de resolución en la que solicitamos que se paralizara este plan. Este es, en definitiva, el mensaje que queríamos transmitirle hoy, ministro: a nuestro entender, en términos de eficacia, este no es el camino.

La señora **PRESIDENTA**: Seguimos con el resto de grupos.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: Señor ministro, gracias por su comparecencia.

Con el mismo sentido del humor con el que usted se alegraba de venir a comparecer, mientras su diputado en la Diputación Permanente defendía exactamente lo contrario, aunque al final votase con todos para no perder, yo le diré que me alegro mucho más de verle a usted, sobre todo desde aquel anuncio que hizo cuando dijo: sacarán los papeles de Salamanca por encima de mi tumba. Ahora cada vez que yo le veo respiro con cierto alivio. Por tanto, le manifiesto mi doble alegría por verle aquí en esta comparecencia, forzada por todos los grupos para que nos explicó por qué un decreto del mes de julio desacata efectivamente dos acuerdos parlamentarios de diciembre de 2004 y de mayo de 2005.

Ha dicho usted un montón de falsedades en su intervención que si tengo tiempo me gustaría desmentir. Primero, no es cierto que no existan iniciativas. La última comparecencia en la Cámara de Amparo Valcarce, de su ministerio, estuvo dirigida a temas de juventud, otra cosa es que usted no haya prestado atención. Esta comparecencia debió tener lugar —si no que me corrija la señora presidenta— en el mes de mayo o junio. En segundo lugar, me gustaría hablarle —igual que ha comentado el señor Olabarría— de los temas de generación de empleo. Le agradezco las clases particulares y la instrucción sobre cómo se crea empleo; ahora bien, me gustaría conocer alguna de las medidas, con la salvedad de la conversión de una cosa que era una reducción en una bonificación, porque salvo eso llevan ustedes año y medio viviendo de las rentas. No ha habido ni una sola medida, a pesar de la prometida reforma laboral a fondo que dicta su programa electoral. Ni una sola medida. Por tanto, le ruego que en su respuesta se ciña a hablar de lo que se pide en la comparecencia y evite darnos clases a aquellos que hemos tenido la oportunidad de formar parte de un Gobierno que ha generado un millón de

empleos para jóvenes. Me alegro y celebro que ustedes sigan disfrutando de las rentas sin modificar un solo tributo, sin cambiar una sola norma laboral, y que esto siga así por mucho tiempo. En tercer lugar le diré que usted dedica una buena parte de su intervención a la vivienda. Debería decir la verdad: hoy las viviendas son un 20 por ciento más caras de lo que lo eran cuando gobernaba el Partido Popular. Como han dicho otros intervinientes, ¿qué diría usted, cuando decía lo que decía aquí con el precio de la vivienda, hoy que es un 20 por ciento más cara?

En su intervención dice, señor Caldera, que este es un plan para evitar duplicidades, y aquí es donde descubro que usted no ha leído una sola línea del plan. Este plan no tiene en ninguna de las 200 medidas ninguna que sea novedosa, ninguna. Es todo un cortar y pegar de medidas ya puestas en práctica por otros ministerios. Le ruego que me diga una sola medida de las novedosas que usted quiere poner en práctica; ninguna. Yo no había leído algo tan malo desde mi más tierna infancia. Usted, señor Caldera, remitió 20.000 cuestionarios, la gran participación; le respondieron menos de 4.200 y con eso quiere usted hacernos creer que éste es un plan elaborado por los jóvenes españoles. Esto es una broma, como fue una broma su promesa de crear un ministerio para la juventud, como fue una broma su promesa de crear una comisión de juventud en el Congreso, como fue una broma crear una oficina parlamentaria jóvenes Senado y Congreso, como es una broma que usted hable de que no había bonificaciones para contratos indefinidos para jóvenes. Tendrá usted que volver a releer las medidas que actualmente tiene en vigor en su propio ministerio. Lo que sí es verdad es que usted ha reducido seis millones de euros con respecto al 2004 para escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo, que se computa en este plan. Lo que sí que es verdad es que usted ha eliminado las becas para jóvenes artistas, que con 1.200.000 euros había con el último Gobierno Aznar. Por cierto, ahora que hablamos de becas para jóvenes artistas me pregunto dónde está Bardem, porque no he escuchado ninguna reclamación por estas becas para jóvenes artistas.

Entrando en lo que es el plan, que es de auténtico bochorno, he leído algo y además lo he traído impreso a la Comisión porque no daba crédito. He descubierto que usted, señor Caldera, para elevar su gasto en juventud ha cogido y ha computado a la tropa y a la marina, los salarios que el ministro Bono —que cuando se entere va a montar en cólera— les paga mensualmente; ha metido usted 71.000.000 de euros como parte del plan joven, que son los sueldos que cobra mensualmente la tropa y la marina. Por eso le sorprende a Esquerra Republicana, a mí no, que haya más presupuesto en Defensa. Este es el Gobierno de toda la historia de España que está ejecutando un mayor presupuesto en Defensa. A mí no me sorprende, lo que sí me resulta es un tanto jocoso, y le he traído exactamente la ficha; acción primera —no se ha ido a la segunda ni a la tercera—, en su primer punto,

la quinta: contratación de jóvenes para la integración en las Fuerzas Armadas como militares de tropa y marinería. Yo, que he sido objetor de conciencia, pensaba que tropa y marinería era lo mismo, pero veo que son dos cosas distintas y por eso a usted le suma mucho más. **(Risas.)** Dice: presupuesto incorporado, y digo esto con pesar. Esto forma parte de la cultura general que yo desgraciadamente no tengo, porque he padecido, como muchos españoles, una educación socialista durante 13 años. **(Risas.)** Lo que dice es que esto forma parte, señor Caldera, de su plan de juventud. Los 71.000.000 de euros, que es lo que todos los meses viene pagando el señor Bono a la tropa y a la marinería, usted lo tiene dentro de su plan de juventud. Y yo me pregunto: si no hay plan de juventud, el ejército se disuelve ¿no? **(Risas.)** Porque hasta que usted ha venido a presentarnos estas novedosas iniciativas, los soldados españoles no cobraban. La tropa y la marinería no cobraban hasta que usted, por la vía del decreto, ha aprobado esta norma. Si en la parte del gasto corriente usted ha metido aquí 71.000.000 de euros de lo que Pepe Bono les paga a sus militares, intuyo también que en la parte de inversión contarán los tanques que le colocó Schroeder en su última visita al señor Zapatero. Eso no lo he podido llegar a descubrir. Esta es la parte de creación de empleo, la de pagar el sueldo a la tropa y a la marina. Pero hay otra parte muy interesante, que ya no es la de creación de empleo, que es la de formación y estudios, y dice así: punto seis —éste está un poquito más atrás, porque ya le daba más vergüenza, señor Caldera—, 4.4, cursos para la promoción profesional en la Armada, tropa y marinería —nuevamente—, 204.000 euros. Es decir que los cursos formativos que hacen los soldados españoles en los barcos usted los ha metido aquí también para engordar, para engrosar, esta espléndida cantidad que usted dedica al plan de juventud. Y algo más irrisorio, señor Caldera, todavía hay más, esto es la primera parte de las bromas que me he encontrado en su supuesto, en su presunto plan de juventud. Sabe usted que la segunda de las medidas, la 1.2, dice que van a dedicar ustedes en su plan de juventud 83.000.000 millones de euros para la jubilación anticipada de agricultores, que solo podrán cobrar aquellos agricultores que tengan más de 55 años y menos de 65. Estos son los jóvenes españoles de la etapa socialista **(Risas.)** y de hecho también lo he impreso porque es inaudito. Acción 1.4.1 —lo tienen a disposición en Internet, en su propia página, señor Caldera, que le animo a que la descubra, porque es extraordinaria— dice cese, entre paréntesis jubilación —por si había alguna duda— anticipada en la actividad agraria. Y dice: se concederán ayudas al titular de la explotación que se jubile de sus actividades, cumplidos los 55 —es decir, con 54 años no se cobra— y antes de cumplir los 65. Estos 82.768.000 euros lo cobrarán sólo personas entre 55 y 65 años. Y ni siquiera es exigible que sea un joven quien reciba su explotación. Yo pensaba, porque lo he leído este verano, que usted estaba en contra de las jubilaciones anticipadas. Lo que ya me

parece extraordinario es que no solo no esté en contra, sino que las jubilaciones anticipadas formen parte del plan de juventud, cuando es algo que solamente pueden cobrar aquellos que tengan más de 55 años. Y esto que a usted, señor Caldera, no le sonroja —está bien entrenado— debería explicarlo: si le parece razonable que los 83.000.000 de euros que se van a pagar por el cese anticipado en la actividad agraria, que van a cobrar personas mayores de 55 años, si le parece razonable que usted siga engañando a los jóvenes para decir que eso forma parte del plan de juventud. A mí, señor Caldera, si usted no fuese el ministro del tippex, esto me resultaría extraordinario. Usted tenía un montón de motivos para venir a comparecer, por ejemplo la construcción en su propio municipio de una residencia de ancianos con cargo al crédito de las ONG o la terminación ahora del proceso de inmigración en el cual no iba a haber inmigrantes irregulares. No los va a haber para Zapatero, porque se los quitan minutos antes de que llegue, cuando él va a aterrizar en Lanzarote, pero el resto de ciudadanos comprobamos que hay más en situación de ilegalidad que antes. Y en este conjunto de despropósitos, señor Caldera —le va a sorprender también— hay una cantidad mayor. Ya sé que le incomoda, señora presidenta, y voy a terminar en cuanto pueda.

La señora **PRESIDENTA**: Discúlpeme. No me incomoda, señor Barrachina. Solamente es que termina su tiempo y que le ruego que vaya concluyendo.

El señor **BARRACHINA ROS**: Eso voy a hacer, porque yo sí asumo lo que aquí se dice, cosa que no ocurre con su compañero, que después de dos acuerdos parlamentarios, por la vía del decreto desacata acuerdos de esta Cámara.

Para concluir le diré que no solamente son 71.000.000 para pagar el sueldo de la tropa y la marinería y 83.000.000 para jubilar a personas mayores de 65 años, sino que además hay 100.000.000 de euros, redondos —para que la cifra quedase bonita—, de la reordenación del sector lácteo. Yo supongo que esto será para reeducar a aquellos jóvenes que hemos bebido poca leche o mucha leche. **(La señora López i Chamosa: ¡Mala leche!— Rumores.)** La verdad es que no lo entiendo. Me gustaría, siendo la medida 1.4.4, que la reordenación del sector lácteo... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, les ruego tranquilidad.

El señor **BARRACHINA ROS**: Yo lo que le ruego es que diga a su grupo que me respete en el uso de la palabra. Gracias.

Decía que me gustaría que la reordenación del sector lácteo, que es parte fundamental, 100.000.000 de euros, de este plan, debería contarla usted. Y por cierto, la parte gorda es simplemente un cortar y pegar. Usted ha cogido el plan de la vivienda —no es coordinar, es copiar— y

ha metido 278 millones en una partida, 149, en otra. Ha recortado exactamente lo que presentó su ministra, la señora *apretrujillo*, y lo ha colocado todo aquí. Da la sensación de que este plan es nuevo, señor ministro, pero este plan es simplemente es un cortar y pegar de otras iniciativas. Ni una sola iniciativa nueva, señor Caldera.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Barrachina, su tiempo ha terminado.

El señor **BARRACHINA ROS**: Aprovecho para sumarme a la iniciativa del resto de grupos por motivos distintos.

Gracias, señora presidenta, por su amabilidad y por su generosidad en el tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Grau, por el Grupo Catalán (Convergència i Unió).

El señor **GRAU I BULDÚ**: Gracias, señor ministro, por su comparecencia, aunque mi grupo no está normalmente por este tipo de comparecencias fuera del periodo de sesiones; tampoco lo hubiera estado si su comparecencia fuera, como es, fruto de una decisión unilateral del Gobierno que no hubiera pasado por esta Cámara; por lo tanto, rompería con el *fair play*, que tampoco nosotros compartimos. Votamos de una manera excepcional en la reunión de la Diputación Permanente a favor de la solicitud de su comparecencia para dejar constancia de ello. Esperamos que la comparecencia de hoy no sea un simple trámite y que permita la continuación de una actuación inadecuada sobre la juventud, sino que sentemos las bases para corregirla de una forma más coordinada y más centrada.

El tema que hoy tratamos ya ha pasado por esta Cámara dos veces y salió derrotado por la mayoría de todas las fuerzas parlamentarias representadas en la Cámara, excepto el Grupo Socialista. Nos sorprende enormemente que una de las actuaciones de su Gobierno, que pregona el talante dialogante y que pretende dar sentido y participación al Congreso de los Diputados, sea escatimar un debate parlamentario sobre la juventud. Queremos ser una oposición constructiva y no solamente partidista, y no queremos con nuestra intervención negar la acción del Gobierno. Queremos recordarle que con relación a la proposición no de ley para la creación de un plan de juventud, que fue derrotada en abril en esta Cámara, se presentó por parte de Cataluña un manifiesto que fue suscrito por el Consell Nacional de Juventut de Cataluña, por la mayoría de la sociedad civil catalana representada por los *esplais*, por las asociaciones de escoltas de Cataluña, por los sindicatos universitarios, las organizaciones juveniles de todos los partidos políticos catalanes, incluida la del propio Partido Socialista. Si a ello sumamos la derrota de la propuesta de resolución del Partido Nacionalista Vasco, a la que se ha referido su portavoz en su intervención, en el último debate sobre el estado de la nación, estamos duplicando el

rechazo de esta Cámara a las propuestas del Gobierno. Podemos concluir de todo ello que la decisión del Consejo de Ministros no es sencillamente acertada, que sería la propia de un gobierno no dialogante y autoritario y a nuestro entender fuera de lugar, por presentar las bases de una política de juventud con poca vocación de futuro y de consenso democrático.

Quiero además reiterarle que nuestro grupo está por la tramitación parlamentaria de un plan de juventud mediante una proposición de ley que ya hemos presentado en esta Cámara. Por tanto, señor ministro, no puede acusarnos de falta de voluntad de legislar sobre la juventud, pero no podemos aceptar su plan de juventud ni como documento de trabajo. Podemos diferir en la consideración de la situación de la juventud, en sus problemas, que son de toda índole —los tres que ha presentado: empleo, formación y vivienda—, podríamos diferir de las evaluaciones de las encuestas —ese estudio que ha citado otro portavoz—, por insuficientes y apresuradas. No presenta, además, en ningún caso un estudio de evaluaciones comparadas como la catalana, que sí ha propiciado un consenso de todas las fuerzas políticas catalanas, que también ha redactado por consenso un plan de juventud para el periodo 2002-2010, en aplicación de sus competencias de 1999, y que en ninguna de las conclusiones a las que me referiré más adelante le da cabida el acuerdo del Consejo de Ministros. Reitero nuestro disgusto por la actuación del Gobierno y no le podemos aceptar que nos diga que no se cierra paso a ninguna competencia, que no es un tema monolítico, que es un tema alterable, que es una herramienta, porque cierra —y no lo ha dicho— el paso a las competencias autonómicas y no trata de cambiar nada. La estructuración de los 14 departamentos ministeriales, conjuntamente con el Consejo de la Juventud de España, las 31 direcciones generales, las dos secretarías generales técnicas ministeriales involucradas, los 13 institutos especializados no marcan sino una voluntad de actuaciones previamente pensadas, que sin duda también van a contemplar los presupuestos de 2006. Sería más consecuente que se incluyeran acciones de gobierno para propiciar los consejos de juventud en todas las autonomías y favorecer planes de juventud autonómicos y, a partir de ellos, crear una sectorial, como se hace en otras disciplinas de gobierno, como cultura, agricultura, infraestructuras, etcétera.

Señor Caldera, insistimos en la necesidad de contemplar las políticas autonómicas de la juventud desde un prisma distinto del que nos propone. Deje que la aplicación de las competencias autonómicas permita una política de juventud adecuada al territorio y al conjunto de las políticas que se llevan a cabo. En todo caso, sea más proclive a la creación de consejos autonómicos de la juventud como el Consell General de la Juventut de Catalunya. Supongo que no me podrá negar que ha sido un instrumento útil para el Gobierno catalán y que ha sido una base importante de diálogo social y de participación ciudadana. Lo ha sido antes con el Gobierno de

Convergència i Unió y lo es ahora con el Gobierno del tripartito, puesto que la sensibilidad del Consell de Juventut de Catalunya es la misma: el respeto a la pluralidad. Hoy nos gustaría irnos de aquí con el compromiso del Gobierno de tramitar un proyecto de ley sobre el plan de juventud y, es más, si quiere, con el compromiso de poner en marcha acciones presupuestarias encaminadas a mejorar determinadas actuaciones en favor de la juventud en los gobiernos autonómicos, sin dejar de escuchar en ningún caso las necesidades específicas de las comunidades autónomas al respecto.

Termino, señor ministro, agradeciéndolo sus explicaciones, que no han correspondido al trámite parlamentario, sino a la bondad del programa. Realmente nos hubiera gustado más que hubiera precisado sobre todo la participación de las comunidades autónomas en la elaboración del plan de juventud. Veo que todas las fuerzas nacionalistas le estamos insistiendo en la falta de diálogo, en el poco respeto que se ha tenido a las competencias exclusivas de los gobiernos autonómicos, y, aunque la voluntad del plan de la juventud de alguna forma es encaminar esta política, entendemos que pasa por el Congreso de los Diputados sentar las bases de pluralidad, de consenso y de futuro, crear una fórmula que tenga continuidad y que no sea una simple expresión mayoritaria, sino una expresión de diálogo. Entendemos el problema de la juventud, todos somos sensibles, y esperamos que se corrijan las actuaciones y que esta Cámara pueda marcar al menos las bases de un plan de juventud de una forma políticamente distinta a la que el Gobierno nos presenta, respetando todos los elementos. Por ello, me sumo a la demanda de otros grupos de retirar este plan de juventud y de que se reabra en el Congreso un debate plural y nuevo sobre este plan de juventud, porque en definitiva ha sido la voluntad mayoritaria de la Cámara y de todos los grupos políticos que la representan.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Campos.

El señor **CAMPOS ARTESEROS:** Gracias, señor ministro, por comparecer hoy aquí. Quiero destacar, como decía el señor ministro, que es la primera vez que un ministro comparece para explicar el plan de juventud, en este caso, el plan interministerial de juventud. También ha sido el primer ministro que, en su comparecencia, explicando las líneas generales de su ministerio, habló específicamente de lo que iban a ser esas políticas de juventud. Asimismo es la primera vez que tanto el Injuve como el Consejo de la Juventud de España dependen directamente del ministro. Se ve que hay gente que aún no se ha enterado y por eso hace las preguntas a quien no debe. El área de juventud depende directamente del ministro.

Respecto al día de hoy —también lo ha dicho el ministro—, cabe reseñar —y me parece que no ha sido recogido por otros grupos y es importante decirlo— que

hoy es el Día Mundial de la Juventud, día en el que tenemos que reivindicar todos los grupos políticos un mayor protagonismo de los jóvenes en el diseño de las políticas de juventud y también, por qué no decirlo, en la construcción del mundo mejor que todos deseamos. Asimismo es un día para pedir y exigir a Naciones Unidas que también cuenten con un plan integral de acción dirigido a los jóvenes. No en vano ahora mismo existe un programa de juventud, pero por otro lado existen agencias de Naciones Unidas que actúan de forma separada, sin que haya por tanto una coordinación que permita beneficiarse directamente a los Estados, a las regiones e incluso a los ayuntamientos, y más en el caso de que no exista esa información ni sobre los programas específicos ni sobre lo que desarrollan el resto de agencias de Naciones Unidas. En definitiva, si queremos un mundo mejor y más justo tenemos que hacerlo con los jóvenes de hoy.

Entrando en el motivo de la comparecencia, es decir, el plan interministerial de juventud 2005-2008, mi grupo parlamentario valora positivamente que el Gobierno se haya dotado de este instrumento para coordinar a 13 ministerios que promueven actividades o acciones que afectan o benefician a los y las jóvenes. También valoramos positivamente que se haya dotado de este instrumento a las comunidades autónomas para que ellas, a su vez, puedan coordinar todas las acciones que tienen repartidas en diferentes departamentos. En definitiva, es un buen instrumento para los jóvenes.

Mi grupo, como creo que la mayoría de la Cámara, mostró en su día la voluntad de trabajar en torno a un consenso mínimo que fue bloqueado con la no tramitación de una transaccional. En la solicitud de comparecencia del ministro, un grupo parlamentario aludió a que esa transaccional no había prosperado, cuando ese mismo grupo había sido el que había bloqueado el mínimo consenso alcanzado. Creo —así lo entiende mi grupo— que ese mínimo consenso se ha visto reflejado en este plan interministerial de juventud, todo aquello que se recogió en aquella transaccional se refleja en el contenido y en las formas de este plan interministerial de juventud. Tenemos que hacer todos un esfuerzo. Mi grupo intentó recientemente hacer un nuevo esfuerzo para aunar un consenso, añadiendo un apartado específico en el que se recogiera la voluntad del propio Gobierno y se dejara claro que en cada territorio el plan de juventud que debe prevalecer, el que debe ser de aplicación, debe ser el plan con el que cuenta cada comunidad autónoma. Ese consenso parlamentario no fue el que hubo en septiembre de 2003, cuando la Cámara aprobó una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno a elaborar un nuevo plan de juventud una vez finalizado el plan de acción global en materia de juventud 2002-2003. No se aceptó ninguna transaccional ni ninguna enmienda por parte de ningún grupo y simplemente se pasó a votación esa proposición no de ley tal cual la había presentado el Grupo Popular instándose al Gobierno a poner en marcha un nuevo plan de

juventud. Pero además hay que escuchar a los jóvenes, como han dicho representantes de otros grupos parlamentarios. Para mi grupo es fundamental y por eso hemos mantenido reuniones con el Consejo de la Juventud de España y hemos hablado con el Consell Nacional de la Joventut de Catalunya, con los consejos de la juventud autonómicos y con las asociaciones miembros del Consejo de la Juventud de España. Es fundamental escuchar a los jóvenes y hacer lo que ellos piden y que no seamos solamente los políticos los que digamos a los jóvenes lo que tienen que hacer, sino que escuchemos todos lo que reivindican en la calle y en sus plataformas reivindicativas para convertirlo en realidad. Siempre ha sido esa la voluntad de mi grupo, y cuando ha presentado documentos a debate, han sido consensuados previamente, en este caso, con el Consejo de la Juventud de España y, en su caso, con las asociaciones y consejos autonómicos que lo componen.

En el anterior periodo de ocho años, yo he oído aquí determinados comentarios sobre las bonanzas del anterior plan de juventud, pero creo que hay un portavoz que no lo ha leído, pues la mayor crítica que ha hecho al actual plan resulta que viene contemplada en el plan que ellos mismos hicieron. No sé si es que no lo compartían o cómo está la situación, pero lo cierto es que me alegro de que las prioridades de este Gobierno —mi grupo las comparte— sean la formación, el empleo y la vivienda. Y me alegro porque en ocho años los problemas estructurales no se han mejorado ni se ha avanzado en paliarlos, sino que simplemente se han dejado aparcados. Por tanto, compartimos que sean esas las prioridades: emancipación, fundamentada en la formación, el empleo y la vivienda, mantener el arraigo y el desarrollo rural; el carácter abierto de este plan interministerial de juventud, que sea un instrumento en sí mismo para la participación y que la fomente y sobre todo y ante todo que sea un instrumento para garantizar la igualdad de oportunidades entre todos los y las jóvenes.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra nuevamente el señor ministro para cerrar este debate.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Quiero agradecer a los señores Puig, Olabarría, Barkos, Grau y Campos sus intervenciones y decirles que las respeto profundamente. Vaya por delante que el Gobierno de la nación quiere —lo hace— cooperar del modo más estrecho posible con el Parlamento. Créanme, si yo tuviera la más mínima duda de que la actuación del Gobierno supone, como indicó el señor Olabarría, un desafuero para el Parlamento, en modo alguno me habría atrevido a presentarme aquí y hubiera retirado inmediatamente este programa de actuaciones. Créanme. Lo que hace el Gobierno es coordinar las actuaciones de diversos departamentos ministeriales, sin afán ninguno de imponer o establecer primacía, como indicaba el señor Campos, sobre las competencias que tienen las comuni-

dades autónomas. Declaro mi máximo respeto hacia ellas y el reconocimiento de su exclusividad, lo que sabe el señor Olabarría, que además de un buen político es un excelente jurista, que no se contraponen con lo que dice la doctrina del Tribunal Constitucional; la capacidad de la Administración General del Estado para garantizar la igualdad de oportunidades y actuar de forma complementaria en esta y en otras políticas con proyección sobre todo al territorio nacional, pero en modo alguno quiero que tengan ustedes la más mínima duda en el sentido de que estas políticas que desarrolla el Gobierno supongan ni la invasión de competencias autonómicas ni la desautorización de las mismas. En absoluto. Quiero que eso quede claro desde el primer momento. Este no es un plan específico de juventud que pretenda sobreponerse o interferir en las legítimas competencias que tienen las comunidades autónomas, no. Repito —lo dije al principio—, es un programa de coordinación interministerial de aquellos elementos que la Administración General del Estado gestiona y que ayudan a los jóvenes a conseguir su emancipación, a mejorar su calidad de vida y a acceder a un mejor empleo. Ese es el sentido de este programa y por tanto declaro mi máximo respeto al Parlamento y por supuesto a las comunidades autónomas. Decía el señor Olabarría con cierta ironía —como sabe, respeto sus intervenciones—: No me diga usted que este plan es el que consigue las mejoras que hemos podido apreciar en el último año en relación con los jóvenes. Yo no he dicho tal cosa. Lo que hace este plan es coordinar las actividades que se venían desarrollando, y sin ninguna duda los resultados del último año deben satisfacerlos a todos. El Gobierno ha aplicado políticas y ahora las coordina en este programa de actuación desde el año 2005 al año 2008. Quizá haya alguien a quien le moleste que se produzcan estos éxitos. Estoy seguro de que a ustedes no; al contrario, cooperan y les parece positivo que se obtengan unos resultados importantes para nuestros jóvenes. Que haya más de 300.000 jóvenes ocupados este año es una noticia que nos alegra a todos y que tiene mucho de positivo. ¿Por qué lo aprobó el Gobierno, señorías? Porque no podía paralizar la gestión de aquellos asuntos que tienen que ver con la juventud. Les pondré un ejemplo, señores diputados que han pedido la paralización de este plan interministerial: ¿tendríamos, señorías, que paralizar todas aquellas medidas, de acuerdo con la Estrategia de Lisboa y de acuerdo con lo que ha aprobado la Unión Europea, una vez que España ha presentado su Plan Nacional de Empleo, que afectan a los jóvenes o que mejoran la capacidad de los jóvenes de acceder a un empleo? No creo que ustedes quieran eso ni que el Gobierno pudiera hacerlo. Todas aquellas medidas que en materia de formación, tanto de formación académica como formación para mejorar la ocupabilidad como formación generalista que desarrolla la Administración General del Estado, ¿deberíamos paralizarlas porque tengamos unas diferencias legítimas —que se las respeto— en relación con lo que significa el plan interministerial de juventud 2005-2008

aprobado por resolución del Consejo de Ministros? No creo que debamos hacerlo ni que ustedes estén pidiendo la paralización de esas políticas. Como supongo y entiendo que no discuten los resultados positivos que han arrojado estas políticas, sino que están defendiendo, legítimamente en mi opinión, unos ámbitos competenciales tal y como ustedes los entienden, creo, señorías, que podemos llegar a una solución. El Gobierno no puede paralizar las políticas que aplica, señor Olabarría, señor Puig, Señor Grau, señora Barkos, señor Campos, pero este es un plan interministerial abierto —como les dije antes—, con una vigencia de cuatro años, aunque el año 2005 estará consumido casi en dos de sus terceras partes cuando se reanude la vida parlamentaria en el mes de septiembre, y estoy abierto para el futuro a la consideración, a la reconsideración, al análisis y a la mejor coordinación con las comunidades autónomas de este programa —para que no quepa la menor duda de que el Gobierno no tiene ninguna intención de vulnerar ninguna competencia— primero en sede parlamentaria y después con todas las comunidades autónomas, al máximo nivel, señorías. Lo que quiero es que los jóvenes en Navarra, en Cataluña, en el País Vasco, en Castilla y León, en Andalucía y en toda la geografía nacional tengan más oportunidades. ¿Cómo las tienen? Primero, con la aplicación de las políticas de juventud que competen a cada comunidad autónoma, claro que sí, y después, con el complemento —porque solo quiere ser un complemento de garantía de igualdad de oportunidades— de las políticas que pueda desarrollar la Administración General del Estado. Por ponerles otro ejemplo, no podríamos renunciar, señorías, a medidas relacionadas con el mercado laboral que se aplican desde los recursos estatales, como los fomentos de la contratación de jóvenes: contratos de trabajo para el fomento de la contratación indefinida, contratos para formación, contratos en prácticas, contratos de relevo. Son medidas que tienen que ver con la mejora en la posibilidad de acceder a un empleo por parte de nuestros jóvenes. No podríamos paralizarlo. Pero sí estoy absolutamente dispuesto, señorías, totalmente abierto, como les digo, a que desde el día 1 de septiembre, o antes si ustedes lo desean, veamos en sede parlamentaria y posteriormente con cada una de las comunidades autónomas cómo coordinamos, mejoramos, modificamos, si es que hay que modificar, el contenido de este programa. No tengo el más mínimo inconveniente en ello. Estoy convencido de que de algún modo lo que ustedes desean es que los resultados sean lo más eficaces posible.

Les voy a relatar brevemente cómo hemos orientado la aprobación de este plan de coordinación interministerial. Hemos recogido muchas propuestas, no han sido pocas, señor Puig, han sido cerca de 20.000. Hemos hablado con todas las asociaciones juveniles, también con la asociación catalana. Una cosa es que cada uno tenga su visión competencial —yo la respeto— acerca de lo que significa este instrumento, y otra es la disponibilidad de cada organización a la hora de participar

con más o menos intensidad en las discusiones previas para la aprobación de este plan interministerial. También hemos hablado con el Consejo de la Juventud de España, que creo que es plenamente representativo del conjunto de los jóvenes españoles. Hasta en seis ocasiones distintas, señorías, hemos habilitado espacios para posibilitar la participación de las comunidades autónomas. Hemos tenido una reunión específica con cada una de las comunidades autónomas. El 29 de septiembre del año pasado se presentó a las comunidades autónomas el borrador del proceso de elaboración del plan. El 16 de diciembre se les remitió un escrito con fichas solicitando sus aportaciones. El 30 de marzo se les entregó el borrador del plan en una reunión y entre el 7 y el 10 de abril estuvieron discutiendo este plan en el foro. El 4 de mayo se convocó a las comunidades autónomas a una reunión cuyo único punto del orden del día fue la participación de las comunidades autónomas en el Plan Nacional de Juventud 2005-2008. Si ustedes consideran que es insuficiente, estoy dispuesto a suplirlo intensificando como les he dicho antes, la apertura del Gobierno a la consideración de este programa, sin ninguna duda. Pero espero que no me pidan ustedes una especie de derogación o de paralización, porque con ello perjudicaríamos las posibilidades del conjunto de nuestros jóvenes en cualquier materia. Antes se ha dicho aquí —de forma errónea por cierto— que este Gobierno no había puesto en marcha ninguna política novedosa en materia de mejora del empleo. Claro que ha puesto en marcha muchas medidas. La primera, lo he dicho antes, dentro de las políticas activas de empleo, por ejemplo incrementando en escuelas taller y en casas de oficio los presupuestos en un 11 por ciento, con 28 millones de euros más; incrementando todos los recursos destinados a políticas activas de empleo en un 20 por ciento en un solo ejercicio; cumpliendo, o iniciando el cumplimiento como bien hemos discutido el señor Olabarría y yo en esta misma Comisión, de las sentencias del Tribunal Constitucional en relación con la formación continua, traspasando a las comunidades autónomas de forma progresiva y gradual la mayor parte de las mismas; incrementando los presupuestos de forma muy importante para combatir la siniestralidad laboral, casi en un 30 por ciento este año; estableciendo nuevas figuras de mejora de ayuda para el establecimiento de jóvenes autónomos como indiqué antes, convirtiendo lo que era una minoración de derechos de los mismos que hacía el Gobierno del Partido Popular, porque decían que les iban a cobrar menos Seguridad Social, pero iban a tener un 25 por ciento menos de pensión en su momento. A esto lo llamaban una medida activa de empleo. Qué gracia, ¿verdad? No, lo que hace este Gobierno es convertir esa medida en una verdadera bonificación, ayudando al establecimiento de una actividad empresarial sin minorar los derechos en el futuro, con coste generalizado para todo el sistema, pero sabiendo que esa política activa es la que nos ha permitido ya pasar de 30.000 personas que se acogieron al modelo antiguo a cerca de 50.000 que se

han acogido ya en este ejercicio. Es decir, se aumenta por tanto la capacidad de intervención y de actuación de estas personas en el mercado laboral. Por lo anteriormente expuesto, el Gobierno defiende, en línea con lo establecido por el Tribunal Constitucional, su capacidad complementadora y garantizadora de la igualdad de oportunidades en una materia como son las políticas de juventud y defiende la naturaleza del Injuve, señor Puig. Yo defiendo que debe existir el Injuve. ¿Qué debe estar perfectamente coordinado con las comunidades autónomas? Claro. ¿Qué debe respetar plenamente las competencias de las mismas? Claro. Pero creo que juega su papel, un papel armonizador para la garantía de la igualdad de oportunidades. Por tanto, ha habido participación en la elaboración de este plan, se ha dado participación intensa a las comunidades autónomas, aunque si ustedes así lo consideran, y yo no tengo por qué poner en duda, por el respeto que me merecen sus posiciones, que ello ha sido insuficiente, estoy abierto, como les he dicho, a la intensificación de esa tarea de coordinación a partir del mes de septiembre. Este es el ofrecimiento que lealmente, de modo institucional, puedo hacerles a ustedes y por supuesto al Parlamento, porque en modo alguno, repito, he podido pensar nunca que hubiéramos actuado contra las resoluciones del Parlamento. Los jóvenes son nuestra verdadera preocupación. Estoy seguro de que también es la de todos ustedes. Pues vamos a trabajar juntos, a ver cómo podemos mejorar y conseguir todavía mejores resultados. Los resultados del último año, como he indicado, con algunos problemas, como la tasa de temporalidad, que sin ninguna duda es un elemento negativo, están encima de la mesa y son

positivos. La vivienda es un problema sin ninguna duda. He indicado cómo tanto las medidas aprobadas por el Gobierno en relación con la vivienda como la sociedad pública de alquiler ya están estableciendo nuevos canales de ayuda para el acceso a la vivienda en alquiler o en propiedad, pero fundamentalmente en alquiler, para nuestros jóvenes.

No podríamos renunciar a esas políticas, sería contraproducente porque están en el ámbito de la Administración General del Estado, pero sin duda alguna podemos coordinarlas del mejor modo posible en la línea que les he indicado. Esa es, señorías, mi plena disposición. Si ustedes consideran que ello es posible lo hacemos sin ningún problema a partir del mes de septiembre. Les indico de nuevo que nuestro verdadero interés son los jóvenes en toda España, en todo el Estado español, que deben mejorar su empleo, su formación, su educación, y sus posibilidades de acceso a la vivienda. En ello es en lo que este Gobierno está empeñado y estoy convencido de que también los gobiernos de las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro, por sus palabras.

Damos por finalizada esta comparecencia, agradeciéndoles que hayan venido de manera extraordinaria en este mes y deseándoles que tengan una continuación del periodo vacacional.

Se levanta la sesión.

Era la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**